

Gobierno del Estado de Durango

Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal

Auditoría Combinada de Cumplimiento y Desempeño: 2020-A-10000-21-0762-2021

762-GB-GF

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	203,083.6
Muestra Auditada	160,018.4
Representatividad de la Muestra	78.8%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio 2020, por concepto del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, en el Gobierno del Estado de Durango, fueron por 203,083.6 miles de pesos, de los cuales se revisó una muestra de 160,018.4 miles de pesos que representó el 78.8 %.

Resultados

Evaluación del Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por el Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública de Durango (SECESP), ejecutor de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) para el Ejercicio Fiscal 2020, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI), emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria, con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

RESULTADOS DE CONTROL INTERNO
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE DURANGO (SECESP)

Fortalezas	Ambiente de Control	Debilidades
	<p>El SECESP cuenta con normas generales en materia de control interno que evalúan su diseño, implementación y eficacia, con el objetivo de coadyuvar al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.</p> <p>El SECESP estableció formalmente códigos de conducta y ética, los cuales fueron difundidos a través de su página de internet y del Periódico Oficial del Estado.</p> <p>Cuenta con Comité de Control y Desempeño Institucional, un Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés y un Comité de Adquisiciones.</p> <p>Cuenta con un buzón y línea telefónica para recibir inconformidades, quejas y denuncias.</p> <p>Se implementó un Reglamento Interior y un Manual de Organización</p>	<p>No se cuenta con un Manual de Procedimientos autorizado.</p>
	Administración de Riesgos	
	<p>El SECESP implementa un Programa Anual de Trabajo, para establecer metas y objetivos por cada área funcional.</p> <p>Cuenta con una matriz de indicadores para medir el cumplimiento de su Plan de Trabajo.</p> <p>El SECESP dio a conocer a los titulares o responsables los indicadores para verificar el cumplimiento de los objetivos y metas, así también conformó un comité de administración de riesgos.</p> <p>El SECESP tiene una metodología para identificar, evaluar, administrar y controlar los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos y metas.</p>	
	Actividades de Control	
	<p>El SECESP cuenta un manual y programa de trabajo en lo que se establece la obligación de evaluar y actualizar sus políticas y procedimientos.</p> <p>Tiene sistemas informáticos que apoyan el desarrollo de las actividades sustantivas, financieras y administrativas.</p> <p>Cuenta con licencias para el funcionamiento y mantenimiento de los equipos de tecnologías de información y comunicaciones.</p>	<p>No se estableció un programa para el fortalecimiento de los procesos de Control Interno, en base a los resultados obtenidos de las evaluaciones de riesgos.</p> <p>El SECESP no cuenta con un programa de adquisiciones de equipos y software, carece de un inventario de aplicaciones en operación de los sistemas informáticos y de comunicaciones de la institución, no cuenta con licencias ni contratos para el funcionamiento y mantenimiento de los equipos de tecnologías de información y comunicaciones de la institución, tampoco se implementaron políticas ni lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos y de comunicaciones, y se careció de planes de recuperación de desastres y de continuidad de la operación para los sistemas informáticos.</p>
	Información y Comunicación	
	<p>El SECESP tiene implementada una matriz de indicadores de resultados, que apoyó la consecución de los objetivos estratégicos establecidos en su plan de trabajo.</p> <p>Se establecieron áreas responsables de elaborar información y realizar actividades específicas para cumplir con las obligaciones en materia de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Contabilidad Gubernamental, Transparencia y Acceso a la Información Pública, Fiscalización y Rendición de Cuentas.</p>	<p>Se careció de planes de recuperación de desastres y de continuidad de la operación para los sistemas informáticos.</p>
	Supervisión	
	<p>El SECESP evalúa los objetivos y metas, a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento.</p> <p>Se elaboró un programa de acciones para resolver alguna problemática detectada.</p>	<p>El SECESP no llevó a cabo autoevaluaciones de Control Interno de los principales procesos sustantivos y adjetivos, ni tampoco se llevaron a cabo auditoría internas y externas en el último ejercicio.</p>

FUENTE: Elaboración con base en el cuestionario de Control Interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del Cuestionario de Control Interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 72 puntos, de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al SECESP en un nivel alto.

En razón de lo expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que la entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura en materia de control y la administración de riesgos.

Transferencia de Recursos

2. En cuanto al rubro de Transferencia de Recursos se determinó lo siguiente:

- a) La entidad federativa, a través de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango (SFA), dentro del plazo establecido, abrió una cuenta bancaria específica y productiva para la recepción de los recursos del FASP para el ejercicio fiscal 2020 por 203,083.6 miles de pesos y los transfirió en su totalidad al SECESP; asimismo, el SECESP recibió los recursos del fondo en una cuenta bancaria específica y productiva, los cuales transfirió en su totalidad a una cuenta bancaria “pagadora”, que también recibió los recursos provenientes de la Coparticipación estatal, ambos recursos estuvieron identificados plenamente. Asimismo, al 31 de marzo de 2021, las cuentas bancarias generaron un total de rendimientos financieros por 4,106.2 miles de pesos, integrados por 0.3 miles de pesos correspondientes a la cuenta que abrió la SFA, por 4,103.7 miles de pesos en la cuenta que abrió el SECESP para la recepción de los recursos del fondo y 2.2 miles de pesos en la cuenta “pagadora” donde fueron administrados.
- b) La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) transfirió a la SFA durante los primeros diez meses del año los 203,083.6 miles de pesos del FASP 2020, de manera ágil y directa, sin limitaciones ni restricciones, conforme a la distribución y calendarización publicada en el Diario Oficial de la Federación; asimismo, la SFA transfirió en tiempo los recursos del fondo al SECESP, así como los rendimientos financieros generados por 0.3 miles de pesos.
- c) El SECESP registró las etapas del presupuesto del FASP 2020 por 203,083.6 miles de pesos en cuentas contables que, al 31 de diciembre de 2020, reflejaron un gasto pagado de 172,828.2 miles de pesos y quedó pendiente un saldo por ejercer de 30,255.4 miles de pesos, el cual coincidió con el saldo que permanecía en la cuenta bancaria en la que se recibieron los recursos por 32,339.8 miles de pesos, que incluyó rendimientos financieros por 2,084.4 miles de pesos.

- d) El Gobierno del Estado de Durango a efecto de complementar los recursos necesarios para la realización del Convenio de Coordinación relativo al FASP 2020, aportó un monto por 50,770.9 miles de pesos que representó el 25.0% de los recursos asignados del fondo, por lo que destinó el mínimo requerido en la normativa, monto depositado en una cuenta bancaria específica y productiva, el cual se transfirió a la cuenta “pagadora” del SECESP para su administración y destino en los Programas de Prioridad Nacional (PPN) “Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales y las instituciones de Seguridad Pública”, “Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública”, “Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana”, “Sistema Nacional de Información” y “Fortalecimiento Tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE)”.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

3. La SFA y el SECESP registraron contable y presupuestariamente los ingresos recibidos del FASP 2020 por un monto de 203,083.6 miles de pesos, así como los rendimientos financieros generados en las cuentas bancarias utilizadas para su recepción y administración al 31 de diciembre de 2020 por un total de 3,765.1 miles de pesos, registros que se encuentran debidamente actualizados, identificados y controlados. Cabe señalar que los rendimientos financieros generados al 31 de marzo de 2021 por un total de 341.1 miles de pesos, únicamente fueron registrados contablemente, ya que el cierre presupuestal se realiza al 31 de diciembre de 2020, por lo que no se asignaron a ninguna cuenta presupuestal y fueron reintegrados en su totalidad a la TESOFE.

4. Con la revisión de 283 pólizas contables proporcionadas por el SECESP por un importe de 206,216.1 miles de pesos, que incluyó rendimientos financieros por 3,412.5 miles de pesos, correspondientes a los capítulos de gasto 2000 “Materiales y Suministros” por 36,819.2 miles de pesos, 3000 “Servicios Generales” por un importe de 49,031.2 miles de pesos, 4000 “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas” por un importe de 1,000.0 miles de pesos, 5000 “Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles” por un total de 91,240.4 miles de pesos y 6000 “Inversión Pública” por un importe de 28,125.3 miles de pesos, pagados con recursos FASP 2020; se verificó que se cuenta con la documentación comprobatoria que soporta el registro contable y presupuestario, la cual cumplió con los requisitos fiscales y se identificó con un sello con la leyenda “Operado 2020 FASP”.

Destino de los Recursos

5. Al Gobierno del Estado de Durango le fueron asignados recursos del FASP 2020 por un importe de 203,083.6 miles de pesos, de los cuales al 31 de diciembre de 2020 había comprometido y devengado un total de 202,803.6 miles de pesos, por lo que los recursos no comprometidos por 280.0 miles de pesos fueron reintegrados a la TESOFE el 13 de enero de 2021; asimismo, de los recursos comprometidos y devengados, se pagaron a ese corte 172,828.2 miles de pesos, y al 31 de marzo de 2021 se pagó la totalidad de los recursos. Respecto a los rendimientos financieros transferidos y generados en las cuentas bancarias

por 4,106.2 miles de pesos, al 31 de marzo de 2021, se comprometieron, devengaron y pagaron 3,412.5 miles de pesos, reintegrándose a la TESOFE los rendimientos financieros no comprometidos por 693.7 miles de pesos el 12 de abril de 2021; por lo anterior, los recursos del FASP no comprometidos no se aplicaron en los objetivos del fondo.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
DESTINO DE LOS RECURSOS
CUENTA PÚBLICA 2020
(Cifras en miles de pesos)

Programas con Prioridad Nacional/Subprogramas	Presupuesto Original	Ampliaciones / Reducciones	Presupuesto Modificado	Comprometido al 31 de diciembre de 2020	% respecto al monto ministrado	Devengado al 31 de diciembre de 2020	Pagado al 31 de diciembre de 2020	Pagado al 31 de marzo de 2021
II. Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública	27,526.9	-3,485.1	24,041.8	24,033.8	11.8	24,033.8	22,104.8	24,033.8
III. Equipamiento o Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública	127,012.0	3,278.0	130,290.0	130,180.0	64.1	130,180.0	108,482.8	130,180.0
IV. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	523.3	-2.2	521.1	520.9	0.3	520.9	520.8	520.9
V. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	18,947.4	209.3	19,156.7	19,143.1	9.4	19,143.1	14,201.5	19,143.1
VI. Sistema Nacional de Información	22,715.7	0.0	22,715.7	22,577.6	11.1	22,577.6	21,667.9	22,577.6
VII. Fortalecimiento Tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE)	5,359.3	0.0	5,359.3	5,352.7	2.7	5,352.7	5,352.7	5,352.7
Seguimiento y Evaluación de los Programas.	999.0	0.0	999.0	995.5	0.5	995.5	497.7	995.5
TOTAL	203,083.6	0.0	203,083.6	202,803.6	99.9	202,803.6	172,828.2	202,803.6

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, Estado Analítico del Presupuesto de Egresos 2020 y Estructura Programática Presupuestaria para el Seguimiento de los Recursos 2020 al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de marzo de 2021.

NOTA: No incluyen los rendimientos financieros por 4,106.2 miles de pesos.

La Secretaría de la Contraloría del Estado de Durango inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. SC-DI-AF-190/21.40, por lo que se da como promovida esta acción.

6. El Gobierno del estado de Durango proporcionó la documentación de 4 reprogramaciones por un total 3,487.3 miles de pesos, para la ampliación y reducción, en cuanto a montos y metas de las acciones convenidas en el anexo técnico de los PPN: "Profesionalización,

Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública”, “Equipamiento o Infraestructura de los elementos policiales”, “Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana” y “Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes”, las cuales contaron con la autorización del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
REPROGRAMACIONES FASP 2020
(Miles de pesos)

Programas con Prioridad Nacional	Presupuesto Original	Reprogramación		Presupuesto Modificado
		Reducción	Ampliación	
II. Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública	27,526.9	-3,485.1	0.0	24,041.8
III. Equipamiento o Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública	127,012.0	0.0	3,278.0	130,290.0
IV. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	523.3	-2.2	0.0	521.1
V. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	18,947.4	0.00	209.3	19,156.7
Total	174,009.6	-3,487.3	3,487.3	174,009.6

FUENTE: Oficinas de solicitud y autorización de Reprogramaciones, Estructura Programática Presupuestaria 2020

7. El Gobierno del Estado de Durango no ejerció recursos en el PPN denominado “Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica”.

8. De los recursos del FASP 2020 asignados al PPN denominado “Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública” por 27,526.9 miles de pesos, se realizó una reducción por 3,485.1 miles de pesos, y resultó un monto disponible de 24,041.8 miles de pesos, que al 31 de marzo de 2021, se pagó un total de 24,033.8 miles de pesos que representaron el 99.9% del disponible del PPN, dichos recursos fueron destinados a Productos Químicos Básicos, Muebles de Oficina, Evaluaciones al Personal, Equipo de Cómputo y Tecnología, Equipos y Aparatos Audiovisuales, Instrumental Médico y de Laboratorio, Software y Licencias, Cursos de Capacitación, Becas y Edificación no habitacional; asimismo, se identificó que los recursos no ejercidos por 8.0 miles de pesos, fueron reintegrados a la TESOFE. Cabe señalar, que para este PPN se destinaron rendimientos financieros por 5.8 miles de pesos para la adquisición de suministros de laboratorio.

9. El Gobierno del Estado de Durango destinó recursos del FASP 2020 para el PPN denominado “Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública”, y se comprobó que se devengaron en el subprograma Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública 18,528.9

miles de pesos, de los cuales, 16,969.6 miles de pesos corresponden a las aportaciones federales y 1,559.3 miles de pesos a las aportaciones estatales, que representaron el 91.6% y 8.4% de los recursos asignados al subprograma, respectivamente, de los cuales, se ejercieron 7,412.7 miles de pesos a la impartición de cursos de formación, capacitación y actualización de los elementos policiales, donde la entidad informó que contó con 3,304 elementos policiales, de los cuales, 858 pertenecen a la Policía Estatal, 1,690 pertenecen a la Policía Municipal, 448, a la Policía de Investigación, y 308, a los Centros de Readaptación Social, de éstos, fueron capacitados 429 elementos de la Policía Estatal, 376 elementos de la Policía Municipal, 250 elementos de la Policía de Investigación y 120 de Centros de Readaptación Social, que representaron el 50.0%, 22.2%, 55.8% y 39.0%, respectivamente, de los elementos con que cuenta cada corporación, por lo que en 2020 la entidad capacitó a 1,175 elementos, donde 150 elementos recibieron capacitación inicial y 1,025 elementos capacitación continua.

CAPACITACIÓN PARA LA FORMACIÓN INICIAL Y CONTINUA DE LOS ELEMENTOS POLICIALES

Corporación	Número de elementos de Seguridad Pública en la Entidad Federativa	Número de elementos capacitados	% de los elementos capacitados con los que cuenta cada corporación	Número de elementos	
				Capacitación inicial	Capacitación continua
Policía Estatal	858	429	50.0	50	379
Policía Municipal	1,690	376	22.2	25	351
Policía de Investigación	448	250	55.8	0	250
Centros de Readaptación Social	308	120	39.0	75	45
Total	3,304	1,175		150	1,025

FUENTE: Estructuras programáticas presupuestarias al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de marzo de 2021 proporcionadas por la entidad fiscalizada.

10. En cuanto al rubro de Destino de los Recursos se verificó que los recursos del FASP 2020 se asignaron por PPN, como se detalla a continuación:

- a) Se asignaron recursos al PPN "Equipamiento e Infraestructura de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública" por 127,012.0 miles de pesos, de los cuales se autorizó una ampliación por 3,278.0 miles de pesos, y dio un monto disponible de 130,290.0 miles de pesos, de los cuales, al 31 de marzo de 2021, se pagaron 130,180.0 miles de pesos que representaron el 99.9% de los recursos asignados, los cuales se destinaron a la compra de Vestuario y Uniformes, Materiales y Suministros para Seguridad, Mobiliario y Equipo de Administración, Equipos y Aparatos Audiovisuales, Cámaras Fotográficas y de Video, Software, Servicios Integrales de Telecomunicación, Licencias Informáticas e Intelectuales, Equipo de Extracción de datos celulares, Vehículos, Prendas de Protección Personal, Equipo Médico y de Laboratorio, Reparación y Mantenimiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio, y Edificación no habitacional. Asimismo, se identificó que los recursos no ejercidos por 110.0 miles de pesos, fueron reintegrados a la TESOFE.

Cabe señalar, que para este PPN se destinaron rendimientos financieros por 0.1 miles de pesos para la adquisición de un sistema integral de geolocalización.

- b) Se asignaron recursos al PPN "Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana" por 523.3 miles de pesos, de los cuales se autorizó una reducción por 2.2 miles de pesos, y dio un monto disponible de 521.1 miles de pesos, de los cuales al 31 de marzo de 2021, se pagaron 520.9 miles de pesos que representaron el 99.9% de los recursos asignados, los cuáles se destinaron a la adquisición de Mueble de oficina y estantería, Equipo de cómputo y de Tecnologías de la información, Ventilador, Soporte para Videoprojector y Equipo de Sonido. Asimismo, se identificó que los recursos no ejercidos por 0.2 miles de pesos fueron reintegrados a la TESOFE.
- c) Se asignaron recursos al PPN "Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes" por 18,947.4 miles de pesos, de los cuales se autorizó una ampliación por 209.3 miles de pesos, dando un monto disponible de 19,156.7 miles de pesos, de los cuales al 31 de marzo de 2021, se pagaron 19,143.1 miles de pesos que representaron el 99.9% de los recursos asignados, los cuales se destinaron a la compra de Medicamentos, Vestuario y Uniformes, Materiales y Suministros para Seguridad, Mobiliario y Equipo de Administración, Pantalla, Videoprojector, Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio, Vehículos, Mira Telescópica, Maquinaria y equipo industrial, Refrigerados, Terminal Digital Portátil, Calentadores Solares, Software, Licencias y Edificación no habitacional. Asimismo, se identificó que los recursos no ejercidos por 13.6 miles de pesos fueron reintegrados a la TESOFE. Cabe señalar, que para este PPN se destinaron rendimientos financieros por 1,734.1 miles de pesos para la adquisición de Unidades de Protección y Respaldo de Energía (UPS) y Ampliación de Trabajos de Edificación no habitacional.
- d) Se asignaron recursos al PPN "Sistema Nacional de Información" por 22,715.7 miles de pesos, los cuales se distribuyeron en los subprogramas "Sistema Nacional de Información Bases de Datos del SNSP" por 11,045.1 miles de pesos, "Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana" por 5,878.6 miles de pesos, y "Red Nacional de Radiocomunicación" por 5,792.0 miles de pesos, de los cuales al 31 de marzo de 2021 se pagó un total de 22,577.6 miles de pesos que representaron el 99.4% de los recursos asignados, que fueron destinados a la compra de Servicios de conducción de señales analógicas y digitales, servicios integrales de comunicación, Aire Acondicionado, Edificación no habitacional, Mantenimiento de Aplicativos de Atención de Emergencias y de Denuncia Anónima, Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo, Computadora Portátil y Terminal Digital Portátil. Asimismo, se identificó que los recursos no ejercidos por 138.1 miles de pesos fueron reintegrados a la TESOFE. Cabe señalar que para este PPN se destinaron rendimientos financieros por 1,672.5 miles de pesos para la adquisición de una Computadora Portátil y Servicio Integral de Telecomunicación.

- e) Se asignaron recursos al PPN "Fortalecimiento Tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE)" por 5,359.3 miles de pesos, de los cuales al 31 de marzo de 2021 se pagó un total de 5,352.7 miles de pesos que representaron el 99.9% de los recursos asignados, que fueron destinados a la adquisición de Servicios de Conducción de Señales Analógicas y Digitales, Computadora, Lectora, Antena lectora RFID direccional y Equipo para enlace de microonda. Asimismo, se identificó que los recursos no ejercidos por 6.6 miles de pesos fueron reintegrados a la TESOFE.

11. Al PPN denominado "Seguimiento y Evaluación de los Programas" le fueron asignados 999.0 miles de pesos y al 31 de marzo de 2021 fueron pagados 995.5 miles de pesos dentro de los conceptos establecidos en el cuadro de montos del Anexo Técnico del Convenio de Coordinación 2020: Encuesta Institucional e Informe Anual de Evaluación 2020, el cual fue enviado en tiempo a la Dirección General de Planeación del SESNSP y contempló las cláusulas de confidencialidad, responsabilidad del evaluador externo y las condiciones de liquidación final.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

12. Con la revisión de una muestra seleccionada de treinta y tres procesos de adjudicación, correspondientes a dieciocho adjudicaciones directas, dos licitaciones por invitación restringida a cuando menos tres proveedores y trece licitaciones públicas por un importe pagado con recursos del FASP 2020 por 131,613.1 miles de pesos, se verificó que los procesos de licitación pública se realizaron de acuerdo con las convocatorias y las bases de la licitación y contaron con su propuesta técnica, económica y fallo correspondiente, asimismo, los procesos de licitación por invitación restringida a cuando menos tres proveedores contaron con los oficios de invitación a los proveedores participantes, las bases, propuestas técnicas y económicas, además del fallo y dictamen correspondiente; respecto a los procesos de adjudicación directa ostentaron un dictamen de excepción a la licitación y, en su caso, el cuadro comparativo de las cotizaciones por parte de los proveedores, por lo que se fundamentó y motivó la excepción a la licitación. Además, se verificó que los proveedores con los que se celebraron dichas adquisiciones no se encontraban inhabilitados por la Secretaría de la Función Pública, y que los contratos cumplen con los requisitos mínimos establecidos en las disposiciones jurídicas aplicables. También se contó con las fianzas de cumplimiento de los contratos y con las fianzas que garantizaron los anticipos otorgados, y se constató que las operaciones se realizaron conforme a los términos y condiciones pactadas.

13. Con la revisión de una muestra de treinta y tres expedientes técnicos de adquisiciones pagada con recursos del FASP 2020 por 131,613.1 miles de pesos, se verificó que las adquisiciones se realizaron de acuerdo con el plazo y montos pactados, por lo que no se aplicaron penas convencionales y/o sanciones, tampoco se realizaron modificaciones a los mismos.

14. Con la revisión de veintitrés expedientes técnicos correspondientes a la adquisición de: Equipo para Extracción de Datos Celulares, Cámaras Fotográficas y Videoproyectores, Terminales Digitales Portátiles, Equipo Tornado (Equipo de Laboratorio), Equipo Poligráfico,

Multifuncional, Equipo de Cómputo y Escáneres, Vehículos, Estantes, Uniformes, y Equipo Médico y de Laboratorio, se constató documentalmente la entrega de los bienes adquiridos, asimismo, el SECESP, la Fiscalía General del Estado de Durango y la Secretaría de Seguridad Pública del Estado proporcionaron reportes fotográficos y actas de hechos con los que se verificó el cumplimiento de las especificaciones técnicas incluidas en los contratos.

Obra pública

15. Con la revisión de seis procesos para la adjudicación de siete contratos de obra pública, correspondientes a una adjudicación directa, una licitación por invitación restringida cuando menos a tres proveedores y cuatro licitaciones públicas por un importe pagado de 28,125.3 miles de pesos, se verificó que:

- De los procesos de adjudicación directa números SECESP/19/20 “Mejoramiento y Ampliación del Centro de Reinserción Femenil Gómez Palacio” y SECESP/19bis/20 “Supervisión Externa de los Trabajos del Contrato SECESP/19/20”, éstos contaron con un dictamen que fundamentó y motivo la excepción a la licitación, además, las operaciones se realizaron conforme a los términos y condiciones pactadas.
- El proceso de licitación por invitación restringida a cuando menos tres proveedores contó con los oficios de invitación a los participantes, las bases, propuestas técnicas y económicas, además del fallo y dictamen correspondiente.
- Respecto de las Licitaciones Públicas se realizaron de acuerdo con las convocatorias y bases de la licitación y contaron con su propuesta técnica, económica y fallo correspondiente.
- Los contratos cumplen con los requisitos mínimos establecidos en las disposiciones jurídicas aplicables, de igual forma se garantizó el cumplimiento del contrato y los anticipos otorgados, y en caso de modificaciones, contaron con un convenio debidamente fundamentado y autorizado.
- Se presentaron las facturas correspondientes a cada estimación, así como la bitácora de obra pública y sus números generadores.
- Durante el proceso de adjudicación los proveedores con los que se formalizaron los contratos no se encontraban inhabilitados por resolución de la Secretaría de la Función Pública (SFP).

16. En los contratos números SECESP/19/20, SECESP/19bis/20, SECOPE-FASP-ED-034-20, SECOPE-FASP-ED-047-20, SECOPE-FASP-ED-053-20, SECOPE-FASP-ED-087-20 y SECOPE-FASP-ED-089-20, no se aplicaron penas convencionales a los contratistas debido a que las obras se ejecutaron de acuerdo con el plazo pactado; asimismo, del contrato número SECESP/19bis/20 correspondiente a la Supervisión Externa de la Obra “Mejoramiento y Ampliación del Centro de Reinserción Femenil Gómez Palacio” se verificó el cumplimiento en tiempo y forma de los

trabajos contratados mediante informes de actividades y bitácoras, como se muestra a continuación:

ENTREGA DE LAS OBRAS EJECUTADAS CON RECURSOS DEL FASP 2020

Número de Contrato	Objeto del Contrato	Monto Contratado	Fecha de Entrega según Contrato	Fecha de Entrega según Convenio Modificatorio	Fecha Termino Real de los Trabajos
SECESP/19/20	Mejoramiento y Ampliación del Centro de Reinserción Femenil Gómez Palacio	9,065.5	15/12/2020	31/12/2020	31/12/2020
SECESP/19bis/20	Supervisión Externa de los Trabajos del Contrato SECESP/19/20	231.4	15/12/2020	31/12/2020	31/12/2020
SECOPE-FASP-ED-034-20	Centro de Resguardo Forense en la Fiscalía General del Estado	2,627.7	15/12/2020	-	30/11/2020
SECOPE-FASP-ED-047-20	Oficina para Defensores Públicos y Sala de Juicio Oral en Gómez Palacio (Etapa 1 de 2)	5,700.0	30/11/2020	28/12/2020	15/12/2020
SECOPE-FASP-ED-053-20	Unidad Especializada en Delito de Búsqueda de Personas Desaparecidas en la FGE	6,524.1	21/12/2020	31/12/2020	15/12/2020
SECOPE-FASP-ED-087-20	Torre 1 de la FGE (Etapa Única)	1,275.4	30/11/2020	15/12/2020	15/12/2020
SECOPE-FASP-ED-089-20	Instituto de Ciencia Penales y Formación Policiaca (Etapa Única)	2,701.2	06/12/2020	-	06/12/2020
	Total	28,125.3			

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, contratos y expedientes técnicos.

17. Con la revisión de expedientes técnicos de obra correspondientes a seis contratos, se verificó que los pagos se encuentran respaldados en su factura respectiva y que los trabajos ejecutados consistentes en: cimentación, estructura, excavación, limpieza de terrenos, adecuaciones, instalaciones, impermeabilización, alumbrado, aplanados, recubrimientos y carpintería, entre otros, se pagaron mediante las estimaciones correspondientes, las cuales se encuentran soportadas en las bitácoras y números generadores, por lo que todo el anticipo otorgado quedó amortizado.

18. Con la revisión y análisis de las actas de entrega recepción, bitácoras, actas de sitio y reporte fotográfico, se comprobó que las obras con número de contrato SECESP/19/20, SECOPE-FASP-ED-034-20, SECOPE-FASP-ED-047-20, SECOPE-FASP-ED-053-20, SECOPE-FASP-ED-087-20 y SECOPE-FASP-ED-089-20, se encuentran terminadas y en funcionamiento conforme a lo estipulado en sus respectivos contratos.

19. El Gobierno del estado de Durango no ejerció recursos para la realización de obra por administración directa.

Transparencia

20. En cuanto al rubro de Transparencia se constató lo siguiente:

- a) El SECESP remitió los resultados de los Indicadores de Desempeño de los cuatro trimestres al igual que los correspondientes a Gestión de Proyectos y de Nivel Financiero sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos del fondo que publicó en sus órganos locales oficiales de difusión, los cuales coinciden con los registros contables y presupuestarios reportados.
- b) El Gobierno del Estado de Durango presentó el Programa Anual de Evaluaciones (PAE) 2020, el cual incluyó la evaluación del FASP y fue publicado en su página de internet.
- c) El Gobierno del Estado de Durango remitió a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento (DGVS) del Secretariado Ejecutivo la información correspondiente a los informes mensuales y trimestrales sobre el avance en el cumplimiento del ejercicio de los recursos, los movimientos presentados en las cuentas bancarias, la situación en el ejercicio de los recursos y su destino, avance presupuestal y de metas por Programa de Prioridad Nacional; asimismo, remitió los estados de cuenta mensuales relativos a cada una de las cuentas productivas y específicas así como los documentos que acreditan la aplicación del gasto comprometido, devengado, ejercido y pagado.

Cumplimiento de objetivos y metas

21. En 2020, los recursos asignados al FASP por 203,083.6 miles de pesos representaron el 12.0% respecto del presupuesto total del Gobierno del Estado de Durango en materia de seguridad pública.

Ejercicio de los recursos

El Gobierno del Estado de Durango pagó al 31 de diciembre de 2020, un monto de 172,828.2 miles de pesos del FASP y al 31 de marzo de 2021, un importe de 202,803.6 miles de pesos; cifras que representan el 85.1%, y 99.9%, del monto asignado, respectivamente.

Los recursos del fondo fueron transferidos en su totalidad al SECESP, dependencia encargada de la administración de dichos recursos.

El FASP se distribuyó en 6 PPN aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Los PPN a los que se le asignaron mayores recursos del FASP, una vez autorizadas las ampliaciones y reducciones, fueron:

“Equipamiento o Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública” con el 64.1% de los recursos asignados; “Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública” con el 11.8%

de los recursos asignados y “Sistema Nacional de Información” con el 11.1% de los recursos asignados.

Los PPN a los que se asignaron menores recursos fueron:

“Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes” con el 9.4% de los recursos asignados del fondo; “Fortalecimiento Tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE)” con el 2.7% de lo asignado y “Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana” con el 0.3% de los recursos asignados.

Al 31 de marzo de 2021, los PPN que pagaron mayores recursos fueron:

“Equipamiento o Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública” con 130,180.0 miles de pesos; “Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública” con 24,033.8 miles de pesos y “Sistema Nacional de Información” con 22,577.6 miles de pesos.

Los PPN que reportaron como pagados menores recursos fueron:

“Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes” con 19,143.1 miles de pesos; “Fortalecimiento Tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE)” con 5,352.7 miles de pesos y “Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana” con 520.9 miles de pesos.

La entidad solicitó adecuaciones de metas y montos entre PPN de “Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública”, “Equipamiento o Infraestructura de los elementos policiales”, “Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana” y “Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes”; las cuales contaron con la autorización del SESNSP.

Cumplimiento de Metas y Objetivos

Al 31 de marzo de 2021, fecha de corte de la revisión, no se comprometieron recursos por 280.0 miles de pesos que representaron el 0.1% de lo asignado, cabe señalar que estos recursos no ejercidos fueron reintegrados a la TESOFE.

En general, el estado reportó 95.7% de metas, en la Estructura Presupuestaria para el Seguimiento de los Recursos 2020, de las cuales, al 31 de marzo de 2021 se reportó que quedaron pendientes por alcanzar 4.3%.

En 2020, la entidad tenía 3,304 elementos policiales, distribuidos entre las dependencias siguientes: 858 en Policía Estatal, 1,690 en Policía Municipal, 448 en Policía de Investigación y 308 en los Centros de Readaptación Social.

En este contexto, existe un indicador de 3.0 policías por cada mil habitantes.

Los índices delictivos del estado presentaron variaciones a la baja respecto de 2019, Homicidios -14.0%, Robo de Vehículos -6.4%, Robo a Casa Habitación -9.0%, Robo a Transeúnte -24.1%, Robo a Bancos -87.5%, Robo a Negocios -34.0%, Lesiones -17.4% y Extorsión -11.4%.

En 2020, el índice delictivo del estado (delitos por cada mil habitantes) fue de 4.6%; sin embargo, se contó con sobrepoblación de los centros penitenciarios.

Indicadores de la SHCP (datos del PASH)

En la revisión de las metas establecidas en los indicadores reportados a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se observan los siguientes avances al cuarto trimestre del 2020:

Baja en la tasa anual estatal de la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes de 16.2%.

Porcentaje de elementos policiales que reciben capacitación con recurso del FASP, en los rubros de Formación inicial, Formación continua y Especialización, respecto de los convenidos en el ejercicio fiscal 100.0%.

Porcentaje de elementos con evaluaciones vigentes en control de confianza, del estado de fuerza de la entidad federativa 71.6%.

Se pagaron recursos del FASP, equivalentes al 99.9% de los recursos asignados.

INDICADORES PARA APOYAR LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL FASP

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

Cuenta Pública 2020

Indicador	Valor (%)
I.- EFICACIA E IMPACTO DE LOS RECURSOS DEL FONDO Y CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS	
I.1.- Importancia del FASP respecto del presupuesto estatal asignado en materia de seguridad pública (%).	12.0
I.2.- Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2020 (% ejercido del monto asignado).	85.1
I.3.- Nivel de gasto al 31 de marzo de 2021 (% pagado del monto asignado).	99.9
I.4.- Reprogramaciones realizadas al 31 de diciembre de 2020 respecto del presupuesto asignado del fondo (%).	1.7
I.5.- Reprogramaciones realizadas al 31 de marzo de 2021 respecto del presupuesto asignado del fondo (%).	0.0
I.6.- Se cumplieron las metas convenidas en el Anexo Técnico Único (Sí, No, Parcialmente).	Parcialmente
I.7.- Metas alcanzadas al 31 de marzo de 2021 respecto de las programadas en el Anexo Técnico Único (%).	95.7
I.8.- Cumplimiento de las metas establecidas por la entidad federativa en los indicadores de desempeño del cuarto trimestre del Sistema de la SHCP (Sí, No, Parcialmente o No se definieron).	Sí
I.9.- Número de policías por cada 1,000 habitantes en 2019 (%).	3.5
I.10.- Número de policías por cada 1,000 habitantes en 2020 (%).	3.0
I.11.- Delitos cometidos por cada 1,000 habitantes en 2020.	4.6
I.12.- Sobrepopulación que existe en los centros penitenciarios con respecto a su capacidad en 2019 (%).	69.0
II.- TRANSPARENCIA EN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS.	
II.1.- Cumplimiento de la entrega de los informes a la SHCP.	Sí
Índice de cumplimiento de la entrega de los informes a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del FASP. (Gestión de Proyectos; Avance Financiero e Indicadores de Desempeño). [Bueno= Igual a 100.0%; Regular menor a 100.0% y mayor a 80.0%; y Bajo = Menor a 80.0%]	100.0
II.2.- Congruencia de la información remitida a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del fondo (Formato Único).	Sí
¿La información del reporte del cuarto trimestre del "Formato Avance Financiero" remitido a la SHCP coincide con los registros contables del estado? (Sí o No).	Sí
II.3.- Calidad de la información remitida a la SHCP.	Sí
¿La información del reporte del cuarto trimestre del "Formato Único" remitido a la SHCP se reportó de forma pormenorizada (obra por obra, acción por acción)? (Sí, No, Parcialmente).	Sí
II.4.- Difusión de la información remitida a la SHCP.	Sí
¿El estado difundió en su página de internet, órgano local oficial de difusión y otros medios locales de comunicación, los informes remitidos a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del fondo (Gestión de Proyectos; Avance Financiero e Indicadores de Desempeño) (Sí, No, Parcialmente).	Sí
III.- EVALUACIÓN DEL FONDO.	
III.1.- El estado realizó al cierre del ejercicio la evaluación sobre los resultados del FASP prevista por la normativa (Sí o No).	Sí

FUENTE: Indicadores proporcionados por la entidad fiscalizada, Estructura Programática Presupuestaria 2020, Anexo Técnico Único y reportes enviados a la SHCP.

En conclusión, los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal en 2020, del estado de Durango, tuvieron una contribución aceptable en los objetivos establecidos en la política pública, no obstante que algunos de los indicadores y metas vinculados deben ser fortalecidos. Lo anterior se estableció como

resultado de la observación obtenida durante los trabajos de auditoría, como es la falta de oportunidad en el ejercicio de los recursos del fondo que, al 31 de diciembre de 2020, no fueron comprometidos 280.0 miles de pesos, por lo que no se utilizaron en los objetivos del fondo y que se reintegraron en tiempo a la TESOFE.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 21 resultados, de los cuales, en 20 no se detectaron irregularidades y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 160,018.4 miles de pesos, que representó el 78.8% de los 203,083.6 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Durango mediante los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2020, el Gobierno del Estado de Durango había comprometido devengado recursos por 202,803.6 miles de pesos, y pagado 172,828.2 miles de pesos, monto que representó el 85.1% de los recursos transferidos; asimismo, al 31 de marzo de 2021 se pagó la totalidad de los recursos comprometidos, monto que representó el 99.9% de los recursos asignados; por lo anterior, se determinaron recursos no comprometidos por 280.0 miles de pesos, los cuales se reintegraron en tiempo a la TESOFE.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Durango registró inobservancias de la normativa, principalmente en materia de destino de los recursos, las observaciones determinadas derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

El Gobierno del Estado de Durango dispone de un adecuado sistema de control interno que le permite prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

Asimismo, el Gobierno del Estado de Durango cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, ya que entregó con oportunidad los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos transferidos.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Durango realizó, en general, una gestión adecuada de los recursos del fondo.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. Vicente Chavez Astorga

L.C. Octavio Mena Alarcón

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos determinados la entidad fiscalizada remitió los oficios número DCAPF-4851/2021 de fecha 30 de agosto de 2021 y DI-5005/2021 de fecha 03 de septiembre de 2021, mediante los cuales se presenta información con el propósito de atender lo observado; derivado del análisis efectuado por la Unidad Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se determinó que reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclara y justifica lo observado, por lo cual el resultado 5 se considera como atendido.



004340



SUBSECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE CONTROL Y AUDITORÍA
A PROGRAMAS FEDERALES
OFICIO No: DCAPF-4851/2021
ASUNTO: Se envía documentación e información en atención al oficio número DARFT"B.2"/080/2021 para atender los Resultados Finales y Observaciones Preliminares, de la auditoría denominada "Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal", Cuenta Pública 2020.

MTRO. EMILIO BARRIGA DELGADO
AUDITOR ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
P R E S E N T E.

DIRECCION GENERAL DE
AUDITORIA DEL GASTO
FEDERALIZADO DGAGF B
RECIBIDO 02 SEP 2021
6 Hojas 3333

Distinguido Maestro.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y hacer de su conocimiento que en atención al oficio número DARFT"B.2"/080/2021 remitido por personal de la Auditoría Superior de la Federación y de conformidad con los artículos 36 fracción XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango; 1, 2, 4, 6, 7 apartado A fracción II inciso a), 8, 19, 20, 21 fracción VII, 22, 44, 45, 46 y 53 del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría del Estado de Durango; y el oficio TPE/010/2020; me permito remitir la información y documentación en los términos que fue presentada por el ejecutor, para atender los Resultados Finales y Observaciones Preliminares referentes a la auditoría número 762-GB-GF denominada "Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal", de la Cuenta Pública 2020.

Por lo cual solicito amablemente y de así considerarlo pertinente, se me tenga por recibido el presente documento y sus anexos.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mis respetos y agradecerle de antemano su invaluable apoyo.

ATENTAMENTE

VICTORIA DE DURANGO, DGO., A 30 DE AGOSTO DE 2021

DIRECCION DE AUDITORIA
DEL GASTO FEDERALIZADO
DA GF B2
RECIBIDO 02 SEP 2021
Oficio Original y 6 Hojas

M.D. RAQUEL LEILA ARREOLA FALLAD
SECRETARIA DE CONTRALORIA

- c.c.p. L.C. Octavio Mena Alarcón, Director General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "B" de la ASF.
L.E. Eduardo Lozano Rojas, Subdirector de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "B2" de la ASF.
L.A. Jessica Hernández González, Auditora adscrita a la Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "B2" de la ASF.
L.I. Víctor Joel Martínez Martínez, Subsecretario de Fiscalización de la SECOED.
C.P. Maribel Muñoz Lares, Directora de Control y Auditoría a Programas Federales de la SECOED.
RLAF/vjmm/mml/nac/lor

6 hojas

ELABORÓ: C.P. Alejandra Ontiveros Rodríguez	REVISÓ: C.P. Nayeli Acosta Castro	SUPERVISÓ: C.P. Maribel Muñoz Lares	AUTORIZÓ: L.I. Víctor Joel Martínez Martínez
--	--------------------------------------	--	---

Calle Pino Suárez No. 1000 Pte. Zona Centro
C.P. 34000 Durango, Dgo.
Teléfono: (618) 137 72 00 / 137 72 01

"Este documento forma parte de un expediente clasificado como reservado"



DIRECCION GENERAL DE
AUDITORIA DEL GASTO
FEDERALIZADO DGA6F B

RECIBIDO
5 Hojas 09 SEP 2021
3406

L.E. EDUARDO LOZANO ROJAS
SUBDIRECTOR DE AUDITORÍA A LOS
RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B.2.1"
DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
P R E S E N T E.

SECRETARÍA DE CONTRALORÍA
DEL ESTADO DE DURANGO
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES
OFICIO NO.: DI-5005/2021

ASUNTO: Se notifica la radicación e
inicio de investigaciones derivado de la
auditoría 762-GB-GF.

DIRECCION DE AUDITORIA
DEL GASTO FEDERALIZADO
DGA6F B2

RECIBIDO 09 SEP 2021
Oficio Original y 5 Hojas

Distinguido Subdirector:

Por medio del presente hago de su conocimiento que con fecha treinta y uno de agosto de dos mil veintiuno, se turnó a la Dirección de Investigaciones de esta Secretaría de Contraloría el oficio número **DCAPF-i0306/2021** remitido por la Dirección de Control y Auditoría a Programas Federales de esta Secretaría, mediante el cual se anexa copia certificada del oficio número **DARFT "B.2"/080/2021** y anexos, derivado de la Auditoría número **762-GB-GF** denominada: "**Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal**" como parte de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2020, resultados con observación que pudieran ser constitutivos de responsabilidades administrativas.

Por lo que esta Secretaría de Contraloría, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 14 párrafo segundo, 16 párrafos primero y segundo, 108, 109 fracción III y 113 último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 175, 177 último párrafo y 178 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 1, 2, 3 fracción II, 4, 7, 8, 9 fracción I, 10 párrafo primero y tercero, 90, 91, 94, 95, 96 y demás relativos y aplicables de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 1, 3, 28 fracción VIII, 36 fracciones XXI y LII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango y 1, 2, 6, 7 apartado A, fracción I, inciso f), 22 fracciones X y XVI, 37, 38 fracciones I, V, VI y XII, 39, 83 fracción I y 84 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, XV, XVI y XVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría del Estado de Durango y los artículos Primero, Segundo fracciones VIII y XIV, Décimo párrafo primero, Décimo Cuarto, Décimo Octavo, Décimo Noveno, Vigésimo y Vigésimo Quinto de los Lineamientos para la Atención de Denuncias Ciudadanas y la Investigación de Faltas Administrativas, publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango número 19 de fecha 05 de

712



marzo de 2020, emitió el acuerdo de radicación e inicio de investigaciones relativo a los actos u omisiones de Servidores Públicos adscritos al Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública (SECESP), que pudieran constituir presuntas responsabilidades administrativas.


Por lo que adjunto a este oficio, encontrará copia certificada del acuerdo de radicación con la siguiente información:

AUDITORÍA NÚMERO 762-GB-GF		
	NO. DE EXPEDIENTE	RESULTADO FINAL
1	SC-DI-AF-190/21.40	8

Lo anterior, en seguimiento de las acciones determinadas por esa Auditoría Superior de la Federación, por lo que se solicita a ese Órgano de Fiscalización Superior, se tenga por atendidas para los efectos correspondientes.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
EN VICTORIA DE DURANGO, DURANGO,
A TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.


M.D. RAQUEL LEILA ARREOLA FALLAD
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA
DEL ESTADO DE DURANGO

c.c.p. Mtro. Emilio Barriga Delgado, Auditor Especial de Gasto Federalizado de la ASF.
c.c.p. L.I. Víctor Joel Martínez Martínez, Subsecretario de Fiscalización de la SECOED.
c.c.p. C.P. Maribel Muñoz Lares, Directora de Control y Auditoría a Programas Federales de la SECOED.
c.c.p. Expediente

ELABORÓ	REVISÓ	VOBO
C.P. Nubia Lizbeth Rios Jimenez	Lic. Mónica Isabel Cuevas Robles	Lic. Eberth Eduardo Nevárez Velázquez

Esta hoja forma parte integral del oficio número DI-5005/2021.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas y Administración, el Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, la Secretaría de Seguridad Pública y la Fiscalía General, todas del Estado de Durango.